

La Floresta, 22 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 394/2022

Acta 043/2022

**VISTO:** que por expediente electrónico N° 2022-81-1280-00605 , la Sra. Camila Alejandra Rodríguez Urán, patrocinada por el Arquitecto Gabriel Ferreira Pittamiglio, presentó viabilidad de emplazamiento para un emprendimiento con destino carnicería en el padrón 960 de Cuchilla Alta.

**CONSIDERANDO:**

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 043/22, de fecha 22 de diciembre de 2022, en la cual el Concejo Municipal, tomó conocimiento del trámite manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:**

1- Derivar al Sector Gestión Territorial, el trámite de viabilidad de emplazamiento para un emprendimiento con destino carnicería en el padrón 960 de Cuchilla Alta. presentado por la Sra. Camila Alejandra Rodríguez Urán, patrocinada por el Arquitecto Gabriel Ferreira Pittamiglio , habiendo tomado conocimiento el Concejo Municipal, manifestando estar de acuerdo con la continuación del mismo, condicionado al cumplimiento de las normativas vigentes.

2-Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.



Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta



Vicente Amicone  
Concejal



Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta



Lorena Biselli  
Concejal